

LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS DE VALENCIA: DEL OLVIDO A LA RELEVANCIA LOCAL

Francisco Taberner Pastor, M^aTeresa Broseta Palanca

Instituto Universitario de Restauración de Patrimonio. Universitat Politècnica de València

Autor de contacto: Francisco Taberner Pastor, ftaberne@urb.upv.es

RESUMEN: *La construcción de refugios durante la pasada guerra civil fue una importante labor realizada por la Juntas de Defensa Pasiva de las ciudades afectadas. En el caso de Valencia, se creó una forma novedosa de protección contra los impactos de los bombardeos con el empleo del hormigón armado formando grandes salas, abovedadas, o protegidas por losas de hormigón armado. Tras muchos años de abandono y la demolición de muchos de ellos, el actual catálogo de bienes y espacios protegidos del PGOU los recoge para su protección, como bienes de Relevancia local, reconociendo su indudable valor histórico y la necesidad de ejercer sobre ellos las funciones de tutela previstas en la Ley del Patrimonio cultural Valenciano*

PALABRAS CLAVE: Patrimonio bélico, Guerra Civil, refugios antiaéreos, Valencia.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque las normas sobre la conservación de los elementos defensivos como parte sustantiva de nuestra cultura se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, la tutela del patrimonio del siglo XX que podemos denominar Militar se gesta durante los años posteriores a la segunda guerra mundialⁱ, y en el caso de España, debido a la singularidad y dolorosos recuerdos generados por nuestra fratricida Guerra Civil 1936-39, su reconocimiento, restauración y puesta en valor, se ha producido de forma tardía ya en el periodo del cambio de siglo en un lento y dificultoso proceso en el que afortunadamente comienzan a vislumbrarse resultados.

A lo largo del limitado espacio del que disponemos para desarrollar el tema que cuenta con tantos y tan variados ejemplos, trataremos de esbozar una síntesis del estado de la cuestión en el momento actual en Europa, haciendo especial mención de algunos de los casos más significativos que se han producido en nuestro país durante estos últimos años, y al proceso de cambio de los criterios de valoración que han llevado a los refugios antiaéreos de la ciudad de Valencia a obtener un importante grado de protección al ser calificados como Bienes de Relevancia Localⁱⁱ

2. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO BÉLICO

Cuando nos enfrentamos a la valoración y puesta en uso de una muestra cualquiera de nuestro patrimonio histórico, rara vez nos cuestionamos el porqué de su conservación, sabemos que es parte integrante esencial de la memoria histórica de nuestro país, imagen de identidad y una futura herramienta para nuestro desarrollo cultural, social y educativo.

Sin embargo, la investigación realizada sobre la materia, deja traslucir la necesidad que todavía existe de justificar la necesidad de conservar el patrimonio de la guerra en nuestro entorno. En los países europeos que más crudamente sufrieron las contiendas más cercanas a nuestros tiempos, en la II Guerra Mundial, conservan los restos de los conflictos como elementos regeneradores: superado el enfrentamiento, utilizan sus restos como objeto de análisis de sus causas, para no repetirlos. De este modo, el estudio científico del patrimonio bélico y su difusión deviene un compromiso social, que no siempre es impulsado por instituciones gubernamentales, sino por plataformas ciudadanas y asociaciones que no desean olvidar y que velan por conservar para el futuro la cultura de la paz.

Algunos proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, demuestran la preocupación por la difusión del patrimonio bélico, entre ellos, el ya conocido Proyecto Landscapes of War y el Proyecto Fortimediaⁱⁱⁱ incluido en el programa de *mejora de la producción de contenidos en un medioambiente multilingüe y multicultural*.

No debemos descartar asimismo que la utilidad social del patrimonio, pasa por considerarlo una fuente de recursos para el desarrollo económico del entorno, entre ellos el del sector turístico y de ocio, considerando la difusión del patrimonio bélico como un atractivo más para el visitante, que por su elevado número de aficionados, podría inclinar la balanza hacia su comercialización excesiva en detrimento de su eficiente y veraz comunicación.

Un reciente ejemplo de reutilización de una muestra significativa del patrimonio bélico europeo, son las llamadas Torres Flak. Durante la II Guerra Mundial

fueron ocho complejos de grandes torres fortificadas con cañones antiaéreos que al mismo tiempo sirvieron de refugio a decenas de miles de civiles: durante la caída de Berlín, las torres formaron sus propias comunidades, con hasta treinta mil berlineses refugiados en una sola torre durante la batalla.

Fueron construidas a partir de 1940 en las ciudades de Berlín (en los parques de Tiegarten, Friedrichshain y Homboldthain), Hamburgo (Heiligengeistfeld y Wilhelmsburg) y Viena (Arenberg, Stiftskaserne y Augarten). Tras la guerra las torres fueron casi las únicas construcciones en pie tras los bombardeos, y aunque se plantearon alternativas para darles un nuevo uso, el deseo del bando de Aliados era destruirlas, lo que consiguieron con dos de las torres berlinesas.



Figura 1. Torre Augarten en Viena. Terminada en 1944 (Arriba, Bildarchiv ÖNB Wien, abajo, <http://es.gizmodo.com/>)

Desde abril de 2004 se realizan visitas guiadas a la tercera de las torres de Berlín, la del parque Humboldthain, en las que los visitantes pueden acceder a tres de las siete plantas de las que dispone el mayor búnker de la ciudad. En la visita se explica no sólo la historia de la estructura sino el continuo trabajo de restauración de la instalación, en el que la asociación Berlin Underworlds ha dedicado más de ocho mil horas quitando más de mil cuatrocientos metros cúbicos de escombros^{iv}.

Sendas torres en Hamburgo han pasado a ser una “Mediabunker”, sede de medios de comunicación y “Energiebunker” para el desarrollo de energías renovables. Las torres de Viena son las que mejor conservan su estado original. Todas ellas han sido catalogadas como monumento histórico.

3. EL PATRIMONIO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

La Guerra Civil es un hito de relevancia excepcional en nuestro país, que marca su evolución histórica durante la segunda mitad del siglo XX. Representa el acontecimiento bélico sobre el que más se ha escrito tras la II guerra mundial, y sin embargo del que conocemos muy poco acerca de su la realidad humana (ALONSO, 2008).

Fue campo de ensayo de futuras batallas en la II Guerra Mundial: en la costa mediterránea intervinieron la aviación italiana con base en Mallorca y la aviación Cóndor alemana, sin embargo esto no ha sido revulsivo para crear lazos de unión entre investigadores internacionales, ni nacionales, cuyos trabajos alumbren incógnitas sobre la guerra que son irresolubles desde la investigación aislada (BESOLÍ, 2004).

En ocasiones cabe mayor justificación en la preservación de esta parte de nuestra historia, porque el olvido de la tragedia se hizo necesario en un largo período de tiempo, pero superado este proceso, el patrimonio de la guerra debe considerarse un recurso cultural de valor educativo y didáctico del que no cabe su pérdida por indolencia, “l’oblit sigui pot ser nessesari, però la destrucció de la memòria és automutilació.” (SANTACANA, 2004)

Hasta el momento esta herencia no ha gozado de reconocimiento institucional, bien por saberla ligada a recuerdos de episodios trágicos, bien por miedo a repetir un uso ideológico de los vestigios, no obstante, una generación entera necesita su conocimiento desde un enfoque científico, no desde visiones a veces sesgadas provenientes de la producción artística. En ocasiones, en algunos jóvenes municipios, el patrimonio de la guerra es el único recurso cultural visible predominante para crear lazos de identidad entre su población^v (GONZÁLEZ, NAVAJAS, 2011).

La mejor demostración del interés por la conservación de este tipo de patrimonio son las reivindicaciones vecinales que se han sucedido y siguen apareciendo en defensa de las muestras más reconocibles^{vi}.

3.1. El tratamiento científico-técnico del patrimonio de la guerra

De acuerdo con la tesis de SANTACANA, 2004, existen cuatro reglas fundamentales para tratar el patrimonio bélico desde un enfoque científico-técnico:

- 1.- El legado patrimonial de la guerra es único y no es posible fragmentarlo ni excluir una parte significativa.
- 2.- Los restos del pasado bélico reciente forman parte del patrimonio colectivo de los pueblos, norma válida y respetada en toda Europa.
- 3.- No distinguir entre lo que se puede y no se puede mostrar bajo cualquier excusa o falacia; nadie está autorizado en erigirse en el censor de lo que es aceptable o no del pasado de los pueblos.
- 4.- Lo que debe ser extraído del subsuelo con fines científicos sólo puede ser recuperado a través de técnicas arqueológicas. El conocimiento sobre las guerras del siglo pasado requiere el uso sistemático de la arqueología.

Lo que define y caracteriza al patrimonio de la guerra civil es su heterogeneidad a lo largo del territorio, no existe un vestigio dominante, si no individualizados en cada zona de conflicto. Existen estructuras presentes en el territorio que son muestras directas de la batalla: trincheras, parapetos, nidos de ametralladoras, fortines, puestos de escuadra, túneles, letrinas, etc.; y otros vestigios en la retaguardia también integrantes de este legado: cárceles, carreteras, vías férreas, fábricas,...

Algunos especialistas creen como herramienta necesaria ante su estudio, la zonificación de los diferentes escenarios de guerra en unidades y subunidades, que permitan integrar los estudios a nivel local con perspectivas de mayor ámbito que valoren la situación de conjunto (ALONSO, 2008)

3.2. Carencias y dificultades en su tratamiento y puesta en valor

Los expertos en la materia coinciden al exponer la situación de abandono del patrimonio material de la guerra y sus posibles causas. Un patrimonio que no se protege no puede ser objeto de estudio y posterior comunicación, y el que nos ocupa ha sido objeto de expolio y saqueo hasta nuestros días, con el fin de engrosar colecciones privadas, quedando apenas áreas intactas; asimismo, el estado de conservación de las muestras es precario, lo que obstaculiza su puesta en valor.

En este sentido, en la primera década del año 2000 las intervenciones sobre este patrimonio han sido escasas:

en los escenarios de grandes batallas no se ha museizado ninguna trinchera, no se han exhumado fosas con finalidad exclusivamente científica, no se ha hecho ningún inventario del patrimonio ni se han realizado excavaciones arqueológicas. No existe en España un museo de la guerra civil, a pesar del interés que pueda tener la sociedad en conocer los aspectos civiles del conflicto (BESOLÍ, 2004), reivindicación ya antigua entre expertos en la materia.

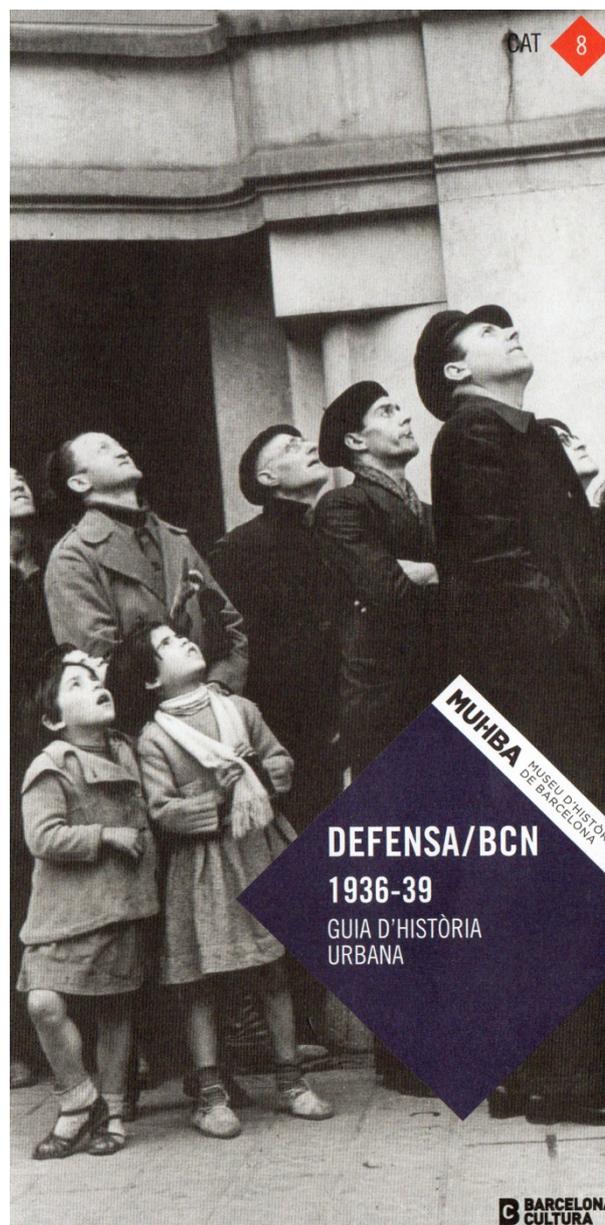


Figura 2. Díptico publicitario para la difusión de la exposición sobre patrimonio defensivo de la guerra Civil en el Museo de Historia de Barcelona. MUHBA.

La mayoría de las publicaciones sobre arqueología de la guerra en España han surgido provenientes de aficionados y estudiosos locales, y de los escasos y pequeños museos y centros de interpretación, primordialmente de Asturias y Cataluña.

En estos últimos años la práctica de la conservación y puesta en valor ha superado cualquier tipo de investigación sobre la materia, la integración en itinerarios de los restos de la guerra distinguibles a simple vista, fácilmente comprensibles por el gran público y con gran número de aficionados, han quedado fuera de todo campo de investigación y de toda figura de protección, lo que en ocasiones puede no garantizar una buena práctica de puesta en valor



Figura 3. Refugio plaza Balmis, Alicante, 2015. (<http://www.alicanteturismo.com>)

3.3. El marco normativo para su protección

Un paso decisivo en la nueva valoración de los elementos de este pasado relativamente reciente será la aprobación del “Plan nacional de Arquitectura defensiva en donde en su específica catalogación aparece con la clave XX la arquitectura de defensa del siglo XX.”^{vii}

Otro refuerzo en la activación del patrimonio bélico de la Guerra Civil se produce desde la aprobación de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre). Se devuelve este período histórico al punto de mira social, que demanda desde colectivos y asociaciones el recuerdo y recuperación de los cadáveres de sus víctimas.

La principal aportación de la Ley desde el punto de vista del patrimonio material de la guerra, es el propugnar la colaboración entre instituciones en fomento de la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, así como el establecimiento de ayudas a la investigación en este ámbito.

Con similar objetivo el gobierno andaluz crea y regula en 2011 la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y su Catálogo, con motivo de identificarlos como medio de incentivo de la identidad cultural de la comunidad, fortalecimiento del sentido de pertenencia al territorio y legado para el aprendizaje de nuestra cultura democrática, tal y como reza su exposición de motivos.

Se definen como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía *aquellos vinculados a hechos o*

acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española.^{viii}

En cuanto al régimen jurídico de estos espacios de nueva definición, sobre los mismos, la administración adoptará las medidas necesarias para su preservación, los inscribirá en un nuevo registro creado a tal efecto, y los dotará de una identificación, cuando sea factible, mediante una señalización adecuada.

Consecuentemente, meses más tarde se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica, por acuerdo de 20 de marzo de 2012, al que seguirá el de 27 de diciembre de 2013, con la declaración de treinta y cuatro nuevos lugares^{ix}.

La mayor parte de los lugares declarados constituyen un recordatorio y reconocimiento a las personas que sufrieron violencia, persecución o privación de la libertad, no obstante también se recogen vestigios de arquitectura defensiva en el frente y en la retaguardia^x.

No obstante el marco jurídico de protección del patrimonio bélico, no varía con la aprobación de la esta ley. Existen figuras de protección suficientes con las que se establecieron en las legislaciones autonómicas de patrimonio cultural: en las zonas arqueológicas pueden recogerse gran parte de este patrimonio, o encajar en otras categorías provenientes de la legislación del patrimonio o del paisaje (parques naturales o culturales), o en otras figuras con un régimen de mayor control, aquellos vestigios más significativos, siempre reconociéndolos en los catálogos de protección municipales y en los inventarios de patrimonio los de mayor relevancia. No faltan, por tanto, figuras para su protección, sino la inclusión de este patrimonio en ellas. Ha faltado, hasta el momento, una idea clara de cómo actuar con él.

4. LA CONSERVACIÓN DEL LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS.

El importante valor cultural de los refugios antiaéreos como parte integrante del patrimonio bélico, radica en erigirse como representación de la sociedad civil organizada contra la guerra (MORENO, MUÑOZ, 2011). En relación a su puesta en valor, son los más atractivos de los vestigios de guerra, por encontrarse en entornos urbanos y ser elementos de dimensiones suficientes para internarse en ellos, lo que facilita enormemente su revalorización. En su contra juegan a veces las nefastas condiciones de ubicación y acceso.

En ocasiones por desconocimiento, otras por falta de protección se han acabado destruyendo parte de este legado, no obstante la presión popular y de asociaciones civiles han conseguido salvar total o parcialmente algunas de las muestras aparecidas^{xi}.

Un buen ejemplo a seguir es el tratamiento dispensado al refugio 307 del Poble Sec, en Barcelona en donde se hace un concienzudo análisis de lo que supuso para la población civil la posibilidad de defenderse de los bombardeos.

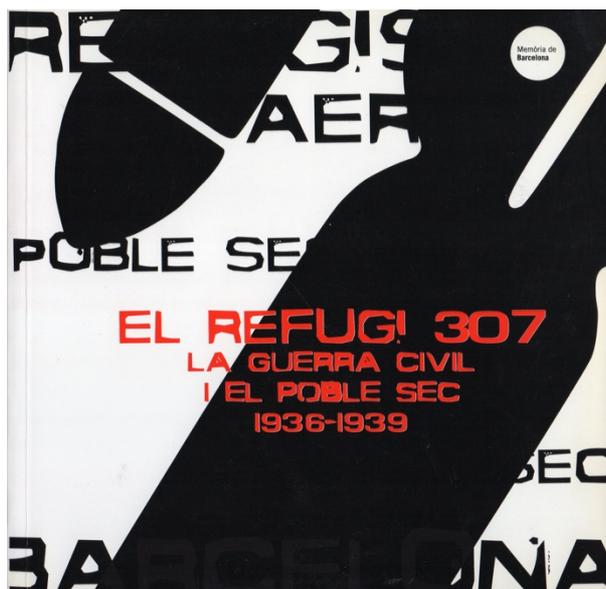


Figura 4. Emblema publicitario en la difusión de la apertura del Refugio 307 de Barcelona

El nexo en común en los diversos estudios existentes hasta la fecha sobre los refugios antiaéreos, es la utilización de tres tipos de fuentes de investigación: la documentación de archivo, la historia oral y la arqueología urbana. Muestra de ello es el estudio de investigación elaborado sobre los refugios antiaéreos de la Ciudad de Valencia, que a continuación se resume.

4.1. En la Comunidad Valenciana

La actuación del Consell Valencia de Cultura, se ha mantenido firme y constante en la defensa de este importante patrimonio^{xii}.

Tanto las trincheras como diversos elementos defensivos son objeto de visitas culturales que muestran los vestigios de la contienda y tratan de conservar su memoria y mantenerlos en un correcto estado de conservación. Se conservan importantes ejemplos de estos elementos en España, como el de Cartagena o los de Barcelona

Pero en la comunidad Valenciana, tanto en la costa como en su interior se conserva una buena parte de

nuestro patrimonio defensivo aunque todavía no se dispone del catálogo necesario para poder realizar un completo análisis de sus características, situación, y estado de conservación.

Alcoy, Bañeres, Alacuás, Cullera, Carcaixent, o Ribarroja (Refugios), Nules y Paterna (Búnkeres) y Villavieja o el Puig (Fortificaciones), son buenos ejemplos que todavía pueden contemplarse y en el que algunos municipios han entendido las recomendaciones efectuadas por el Consell Valencia de Cultura el 2004.



Figura 5. Blocaos en Nules (Castellón). Foto FTP.2015

4.2. Los refugios de la ciudad de Valencia

Desde Noviembre de 1936 a Octubre de 1937, la ciudad de Valencia fue capital de la República española, en unas difíciles circunstancias marcadas por el desarrollo de la guerra civil. Una guerra en la que los ataques aéreos van a tener un novedoso y desgraciado protagonismo y un peso sin duda más decisivo que el que habitualmente se le atribuye.

Los bombardeos sufridos por la ciudad, tanto desde el mar como desde el aire, obligarán a tomar unas fuertes medidas defensivas para proteger a la indefensa población. La Junta de Defensa Pasiva, tuvo sin duda un importante protagonismo y propició la construcción de 43 Refugios públicos y la de un centenar de habilitaciones de sótanos con un coste total de 8,5 millones de pesetas.

Los pormenores de estos han sido más extensamente relatados en otro lugar (Taberner, 2015) por lo que

haremos referencia fundamentalmente a sus características diferenciadoras de los diversos modelos existentes en España. Diferencia que consiste fundamentalmente en su escasa profundidad y en el empleo generoso del hormigón armado tanto en el modelo abovedado como en el sustentado por pilares como el que se muestra en la siguientes figuras.



Figura 6 Refugio Balmes, descubierto en 2004, el que mejor conserva las características primigenias de los refugios escolares

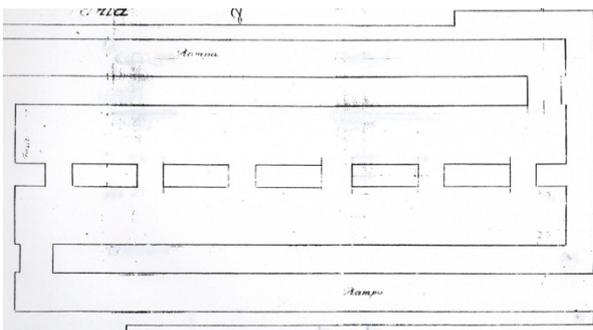


Figura 7. Planta tipo de refugio para centro escolar, formado por dos naves abovedadas y acceso mediante rampas. AHMV.

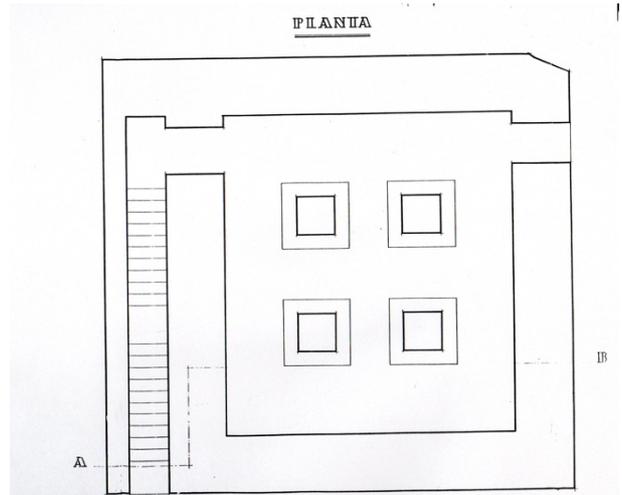
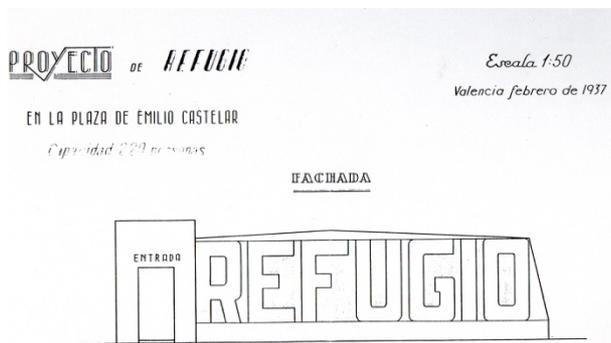


Figura 8. Alzado y Planta del Refugio, hoy desaparecido, junto al edificio del cine Rialto., del que aprovechaba el sótano existente con su correspondiente escalera para conseguir el obligatorio doble acceso.



Figura 9. Rótulo identificativo de refugio antiáereo en la fachada del edificio histórico ubicado en la Plaza Tetuán, n^o 8 de Valencia.

4. CONCLUSIONES

Como testimonio de la historia, como recuerdo vivo y como valor cultural, la conservación y puesta en valor de los refugios, constituye una urgente necesidad insoslayable, y conviene concretar las medidas necesarias para conseguir su protección.

En ese sentido hay que valorar positivamente la inclusión de varios de estos refugios en el Catálogo de Bienes y Espacios protegidos del Plan General de Ordenación de Valencia que en estos momentos es objeto de revisión, pero la tarea no ha finalizado. Convendría proseguir con su inventario, y tratar de poner en valor y hacer visitables algunos de sus elementos más significativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, P. (2008). “Reflexiones en torno a una Arqueología de la Guerra Civil: el caso de Lacia (León, España)” en revista MUNIBE (Antropología-Arkeologia), No. 59. 2008, San Sebastian.

Aragó, L., Azcárraga J.M., Salazar J. (2010). Guía Urbana. Valencia 1931-1932 (2ed.) La ciudad en la II República, Universidad de Valencia.

Aznar Soler (Ed.) (2007) “Valencia, capital cultural de la república (1936-1937). Consell Valencià de Cultura.

Besolí, A. (2004). “Los refugios antiaéreos de Barcelona: pasado y presente de un patrimonio arcano” en Revista EBRE 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), No. 2. Diciembre, 2004, Universitat de Barcelona.

Cuevas, J. (2013). El bombardeo de Jaén, 1 de abril de 1937, Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Jaén.

Durbán, J. (2014) “Una ruta republicana por la defensa de Valencia. Valencia 1938-39.

Galdón, E. (2012). “La batalla por Valencia. Una Batalla defensiva”. PUV.

García M. y Fraile M.A. (2011). “La arqueología de la guerra civil en Cantabria meridional: el frente norte” en Revista Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, No. 161-163, 2011, Madrid.

González, J. y Navajas, O. (2011). “Ley de Memoria Histórica: estrategias para recuperar y comunicar el patrimonio de la Guerra Civil Española” en Revista EBRE 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), No. 6., 2011, Universitat de Barcelona.

Huerta, M.A. (2008). “Las construcciones de la Guerra Civil como recurso dinamizador. Pautas para su aprovechamiento” en Revista Casamata: Anuario de la Asociación para la recuperación de la Arquitectura Militar Asturiana 1936-1937, No. 1, 2008.

Moreno, M. y Muñoz, A. (2011). “Arqueologia de la memòria: els refugis antiaeris a la ciutat de València” en Revista SAGVNTUM, No. 43. 2011, Universitat de València.

Puente, J. M. (2011). Una ciudad bajo las bombas. Bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander republicano (julio 1936 - agosto 1937), Librucos.

Santacana, J. (2004). “Entre l’oblit y la memoria: el patrimoni de la guerra” en la Revista EBRE 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), No. 2. Diciembre, 2004, Universitat de Barcelona.

Selva, A. (2000). “Refugios Antiaéreos en Albacete (Memoria para la paz)”, en Revista Cuadernos Albacetenses, No. 4, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, Excelentísima Diputación de Albacete.

Taberner, F (2001) “La construcción de la nueva imagen urbana. En Arquitectura del S.XX en Valencia. Institució Alfons el Magnànim

Taberner, F. (2015) “La Defensa Pasiva. Notas sobre la construcción de los refugios antiaéreos de Valencia. II Congreso de Historia de la Ciudad de Valencia.

Vera A y Vera J (2000) “Defensa antiaérea republicana (1936-1939) Artillería y refugios. Algo de Valor. Ediciones de Investigación. Requena. Valencia

NOTAS ACLARATORIAS

ⁱ Aunque de forma genérica no podemos menos que hacer alusión al Decreto sobre protección de los castillos españoles de 22 de Abril de 1944, con el que se inicia en España un mandato concreto respecto a su protección por el Estado. En 1968, se contaba ya en España con un “inventario de protección del Patrimonio cultural Europeo IPCE, dedicado a los castillos, realizado por el Servicio de Información artística de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia, que aunque restringido al periodo 711-1914, alcanzaba la nada despreciable cifra de 5.220 monumentos.

ⁱⁱ De acuerdo con la Ley 4/1998, de 11 de junio del Patrimonio cultural valenciano, Art. 46:

1. Son Bienes de Relevancia Local todos aquellos bienes inmuebles que, no reuniendo los valores a que se refiere el artículo 1º de esta Ley en grado tan singular que justifique su declaración como Bienes de Interés Cultural, tienen no obstante significación propia como bienes de carácter histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico o etnológico.

Dichos bienes deberán ser incluidos en los correspondientes Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos, previstos en la legislación urbanística, con la expresada calificación de Bienes de Relevancia Local y se inscribirán en la Sección 2ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

ⁱⁱⁱ “Más de 3.000 emplazamientos militares se construyeron en Europa entre los siglos XVI y XIX, que ahora constituyen un recurso cultural sin explotar con particular relevancia para el turismo. [...] Se espera que la puesta en valor de estos emplazamientos aumente el número de visitas y alimente el desarrollo del turismo. Fortimedia es una plataforma de acceso a la información educativa y turística, que proporciona a los ciudadanos respuestas concretas a sus preguntas sobre patrimonio militar [...]. Fortimedia Pro será una plataforma profesional para el intercambio técnico, económico y científico, dirigida a propietarios y actores económicos de la restauración del patrimonio. Su objetivo es promover el desarrollo cultural de la historia europea introduciendo en la red contenidos de alta calidad para motivar el turismo mediante la difusión de información práctica” http://cordis.europa.eu/project/rcn/78303_en.html

^{iv} La asociación “Berliner Unterwelten” (Berlin Underworlds) explora y documenta la arquitectura subterránea y la hace accesible al público. Las construcciones del subsuelo incluyen cuevas, refugios antiaéreos, túneles ferroviarios en desuso, bodegas abandonadas y otros lugares donde el público no accede normalmente. “Tratamos de conservar las estructuras del subsuelo históricamente relevantes para las futuras generaciones. Nuestro mensaje se ha extendido y actualmente somos consultados por promotores y administraciones cuando se plantean cuestiones sobre el subsuelo.” <http://berliner-unterwelten.de/home.1.1.html>

^v Como ejemplo la asociación Espacios para la Memoria lleva desde 2006 trabajando en el municipio madrileño de Rivas Vaciamadrid en la conservación, recuperación y comunicación del patrimonio cultural de la Batalla y Frente del Jarama, con actividades de difusión que plantean a un amplio público, desde colegios y colectivos y asociaciones de jóvenes hasta familias. www.losmiguelos.org.

^{vi} Una plataforma vecinal (1999) consiguió se hiciera el estudio arqueológico del refugio de la Plaça del Diamant y otra salvó junto con un colectivo de historiadores una porción del refugio del la Plaça de la Revolució (1994), ambos en Barcelona; en Valencia los vecinos del Barrio de Ruzafa lucharon en vano por salvar el refugio allí ubicado. En Cáceres, la asociación Adenex (Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura) lucha desde 2009 por la protección de los refugios antiaéreos ubicados en el antiguo emplazamiento del aeródromo de esta población.

^{vii} Vid. Epígrafe 1.4. del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. En Septiembre de 2006 se celebraron en Baños de la Encina, Jaén unas Jornadas Técnicas sobre castillos y Arquitectura Defensiva en España, cuyas recomendaciones se formalizaron en la correspondiente “Carta”.

^{viii} Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

^{ix} Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica.

^x El Castillo de San Sebastián de Cádiz, el refugio antiaéreo de Jaén (en Plaza Santiago y en el antiguo Hospital de San Juan de Dios) y los vestigios de la batalla de Lopera, declarados en marzo 2012. Los refugios antiaéreos de Almería, la zona de la Batalla de Valsequillo y el Cerco de Granada y sus estructuras defensivas, declarados en diciembre de 2013.

^{xi} En estos últimos años los esfuerzos han sido notables en las tareas de recuperación y apertura al público de refugios antiaéreos en España, algunos buenos ejemplos los encontramos en Barcelona (refugio 307), Alicante (refugio antiaéreo 46 de Plaza Balmis), Albacete (refugio Altozano), Jaén (Plaza de Santiago y Villacarrillo), Murcia (refugio 633), Santander (Plaza del Príncipe), Almería (ruta subterránea de 1Km de refugios), Santa Margarida i els Monjos (ruta de los refugios antiaéreos en el Penedés), La Garriga (refugio de la Estación), Reus (refugio de la Patcada), Villanueva del Duque (Córdoba), Vega de Tembleque (Toledo) y Alcañiz (Teruel).

^{xii} Vid.: Pagina Web del Consell Valencià de Cultura, Informes: “La conservación del patrimonio histórico militar de la Guerra Civil (1936-1939)”, 20 de Diciembre de 2004, y el “Informe sobre los refugios de la Guerra Civil, con mención particular a los de la ciudad de Valencia”, de 23 de Julio de 2007.